

blemente el asunto del Pueblo, y se consta de todo punto las manosidades que se usan no viéndolos para abrazar los precios haciendo antes carecer al Pueblo de este asunto, y así y en prueba de esta verdad son inocultables las anustas que N.S. ha padecido quando han faltado abastos de Carnes de Ganado lanaz y Caballo, sin embargo de que todo Ganadero en esta Ciudad tiene obligación a cubrir sus tandas en el modo y forma que se les prescribe. Quando se carece de abasto, y se sujeta el Pueblo únicamente a Nuestros, principalmente en el Focino fiero de que se habla, y que a cierta ciencia en esta Ciudad no hay Criadores de entidad y consideracion, esta sujeto indispensablemente todo el público, y la autoridad de N.S. también se sujeta, a que qualquiera atravesador, ó vecino, que por su propio beneficio haga crudo ó mas bien envejecido una, dos, ó tres veces con partes de poca sustancia, Sanidad, y consistencia de la carne Nuestre a excesivos precios con la Señoría dad de que se le ha de admitir por la falta de obligación de abasto. También consta a N.S. que llevando el Caso de que en corto tiempo se consuma una veintena de Meses que engordan entre los Meloneros y Hortelanos que da el Pueblo preciamente ligado, ó a carecer